DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16251
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER10910

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Javier Orlando Suárez Alonso Subdirector Técnico de Parques IDRD
CAT	05	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	8 de septiembre de 2021	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 127 No 11 D-90	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 104366,06 Y1: 112179,16	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Carolina	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			500 m^2	
UPZ:	16 – Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			600	
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	400	**MENORES** 200
CHIP:	AAA0100SORJ	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	500 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-41330	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación o desarrollo urbano en el predio por condiciones de riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable. (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. *Localización del predio de la Calle 127 No 11 D-90*

8. DESCRIPCIÓN

El predio evaluado corresponde a un parque, en donde en el costado occidental se localizan dos tribunas cuyas gradas están construidas en tablones de madera apuntilladas entre sí. Cada tribuna presenta una cubierta cuya estructura está conformada por perfiles metálicos soportadas por pedestales de concreto (Ver Fotografías 1 y 2).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

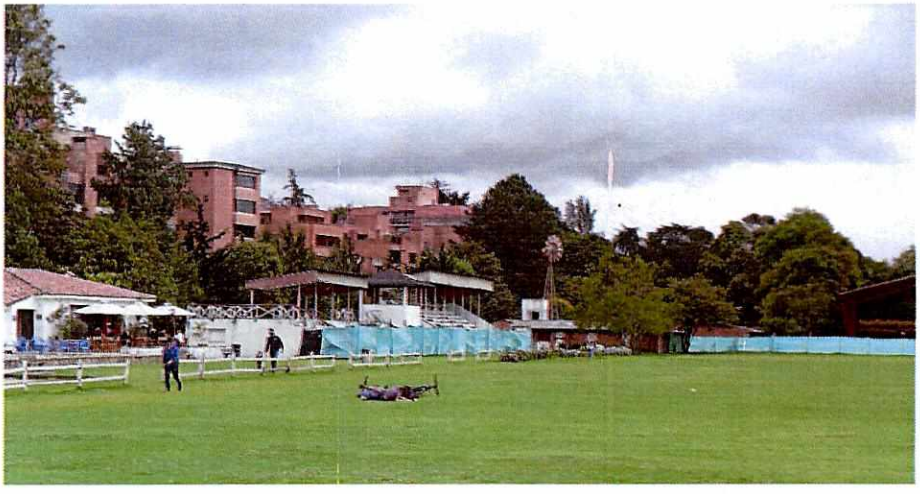
Código Postal: 111071

Las gradas en madera presentan alto grado de deterioro manifestado por manchas de humedad y vetustez. También se evidencia que varios de los elementos que conforman la tribuna se encuentran sin apuntillar, con deflexiones considerables, formado espacios vacíos que afectan la funcionalidad de estas (Ver Fotografías 3 y 4).

Las tablas de madera que conforman las graderías están soportadas por tablas también en madera, empotradas en muros de mampostería parcialmente confinada, en alto grado de deterioro reflejando en desprendimientos de mampuestos y fisuras con aberturas hasta de 2mm aproximadamente (Ver Fotografías 5 y 6).

Cabe resaltar que en la actualidad el uso de las tribunas se encuentra restringido por la administración del parque, y están cubiertas perimetralmente por un cerramiento en poli sombra verde.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO



***Fotografía 1**. Parque el Country localizado en el predio de la Avenida Calle 127 No 11 D-90* .

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 2. *Tribunas en madera localizadas hacia el costado occidental del parque el Country*





Fotografías 3 y4. *Graderías con alto grade de deterioro y vetustez*





Fotografías 4 y 5. *Soporte de graderías en mampostería simple con alto grado de deterioro*

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de mantenimiento
Vetustez

DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

No	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
1	Avenida Calle 127 No 11 D-90	Mampostería simple	NA	Fuerte

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapsos parciales o totales de las graderías de las tribunas de costado occidental del parque El Country, incluyendo sus cubiertas

11. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa a las tribunas del costado occidental del parque el Country localizado en el predio de la Avenida Calle 127 No 11 D-90 en la Localidad de Usaquén.

Solicitud de restricción el uso de las tribunas del costado occidental del parque el Country localizado en el predio de la Avenida Calle 127 No 11 D-90 en la Localidad de Usaquén, mediante el formato 7651 del 8 de Septiembre de 2021.

12. CONCLUSIONES.

La estabilidad estructural de las graderías y sus cubiertas de las tribunas ubicadas en el costado occidental del parque El Country, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones evidenciadas en la actualidad.

13. RECOMENDACIONES

Al IDRD como responsable del parque el Country, mantener la restricción de uso de las tribunas del costado occidental, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen su estabilidad y funcionalidad.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Al IDRD como responsable del parque el Country, adelantar la reparación con personal idóneo, de las tribunas del costado occidente, con el fin de garantizar la funcionalidad de las mismas durante su vida útil.

A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

14. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071